

de vestíbulo de entrada, salón-comedor, cocina, aseo y tres dormitorios, linda: Frente, rellano de la escalera y patio; derecha, entrando, vivienda número 129; izquierda, vivienda número 15, y fondo, de la Diócesis de Cádiz y Ceuta.

Cuota: 3 enteros, 7.037 diezmilésimas por 100. Tiene antena colectiva de televisión. Es vivienda de protección oficial subvencionada, según célula de calificación definitiva de fecha 8 de junio de 1973, expediente CA-VS-9/69.

Datos registrales: Inscrita al tomo 1.329, libro 328 del Ayuntamiento de Puerto Real, folio 112, finca número 4.495.

Puerto Real, 25 de septiembre de 2000.—El Secretario.—65.664.

## REUS

### Edicto

Don José Miquel Latorre Cusido, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia número 4 Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Estalvis Tarragona, contra «Construcciones TA-DO, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4194 0000 18 0037 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo del tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las once horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, número 20. Local comercial, señalado como número 22, compuesto de planta baja y altillo, que forma parte del edificio en construcción, sito en Reus, con frente a la Placá de la Sang, 3-5-7, y Riera Miró. Tiene una superficie útil de 56 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 2, finca 16.140, obrante al folio 76 del tomo 631, libro 249 de Reus.

Tipo de subasta: Siete millones novecientos setenta y cinco mil (7.975.000) pesetas.

Reus, 17 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—65.807.

## ROQUETAS DE MAR

### Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 12/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, contra don Rafael Montes López y doña Ramona Lázaro Espín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0257-0000-18-0012-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo B, elemento individual número 7, con fachada al oeste, a calle de 8 metros de anchura, construida en un solar de 105 metros 90 decímetros cuadrados. Se compone, en planta baja de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, garaje y patio, y, en planta alta, cuatro dormitorios y baño; la vivienda tiene una superficie construida en planta baja de 70 metros 70 decímetros cuadrados y en planta alta de 50 metros 29 decímetros cuadrados. La superficie útil es de 90 metros cuadrados.

El garaje tiene una superficie construida de 20 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 17 metros 40 decímetros cuadrados.

La diferencia entre la superficie construida en planta baja y la del solar que ocupa está destinada a jardín al frente y patio. Linda: Norte, la vivienda de tipo B, elemento número 8; sur, la vivienda de tipo A, elemento número 6; este, la vivienda de tipo B, elemento número 4, y oeste, calle de 8 metros de anchura. Registro: Tomo 1.652, libro 255, folio 101, finca número 23.407.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Roquetas de Mar, 7 de noviembre de 2000.—El Juez sustituto.—El Secretario.—65.705.

## SALAMANCA

### Edicto

Don Rafael Espejo-Saavedra Santa Eugenia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 163/2000, se sigue, a instancia de don Emilio Rodríguez García, don Ángel Rodríguez García, doña Teresa Rodríguez García, doña Manuela Rodríguez García, don Jorge Rodríguez García y doña María del Carmen Rodríguez García, expediente para la declaración de ausencia de don Esteban Rodríguez García, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde el 9 de noviembre de 1986, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Salamanca, 2 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.306.

1.ª 29-11-2000

## SANTANDER

### Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros Santander y Cantabria, contra don Miguel Gutiérrez Aja, doña Carmen Felicia Sabala Espinal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Bilbao Vizcaya, número 38690000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Dos casitas unidas, sitas en los números 5 y 7 de la travesía de San Celedonio (antiguo sitio de Arriba del Prado de Tantin), de Santander. Finca registral número 20.649. Inscrita al folio 166. Tipo: 7.300.000 pesetas.

Santander, 31 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.700.

### SANT FELIU DE GUÍXOLS

#### Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Casimiro Santiago Ordóñez y doña María Rosa Ramírez Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1707-0000-18-170/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa compuesta de garaje semisótanos, planta baja y altillo. El semisótano tiene una superficie construida de 34 metros cuadrados, comprendiendo el garaje, escalera interior de acceso a las plantas superiores, la planta baja mide 99,56 metros cuadrados construidos y comprende el recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina, y el altillo mide 13,44 metros cuadrados construidos y comprende la escalera interior y una habitación.

Está construida sobre la parcela de terreno número 107 de la urbanización «Roca de Malvet», en el municipio de Santa Cristina d'Aro, de extensión superficial 800 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela 108; al sur, con parcela 106; al este, con calle de la urbanización, y al oeste, con herederos Bousarenys.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, en tomo 2.662, libro 73 de Santa Cristina d'Aro, folio 74 vuelto, finca número 4.084, inscripción octava.

Tipo de subasta: 15.650.000 pesetas.

Sant Feliu de Guixols, 21 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—65.222.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 544/98-3.º se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Martínez Retamero, contra la entidad «Tiles Import, Sociedad Limitada» y otro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 10 de enero de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090.0000.17.0544/98, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 6 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 6 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Chalet vivienda, situada en la ciudad de Jerez de la Frontera, en polígono denominado Monte Alto, en la avenida del Limonar, parcela número 60, consta sólo de planta baja y la vivienda propiamente dicha ocupa la superficie construida de 110 metros cuadrados y se compone de porche de acceso, vestíbulo, gabinete, salón-comedor, dos dormitorios, un cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza tendadero, estando el resto hasta la total superficie de la finca de 459 metros cuadrados, descubierto y destinado a accesos y zona verde. Toda la finca tiene acceso por avenida del Limonar, y son sus linderos generales: Por el frente, norte, con la citada avenida del Limonar; derecha, entrando, oeste, con la parcela número 59 de don Juan Montánchez Suárez; izquierda, este, con parcela número 61 de don Miguel Doña Gutiérrez, y fondo, sur, con parcela número 49 propia de doña Isabel de la Calle Corrales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.432, folio 126, finca número 440.

Tasada a efectos de subasta en la suma de veintinueve millones seiscientos cincuenta mil (29.650.000) pesetas.

Sevilla, 12 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—65.516.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 197/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Manuel Rubio Mesa y